

auditem

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

Beneficiario: Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TÍ MUJER

NIF: G-76204544

Proyecto “Vacúnate contra la violencia”

(Nº Exp. 28/2021-0913091718)

Las Palmas de Gran Canaria

24 de noviembre de 2021

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Informe de revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones	2 - 11
Anexo I: Memoria de Actuación (sin anexos)	12
Anexo II: Memoria Económica	13

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

Beneficiario: Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER

NIF: G-76204544

Proyecto “Vacúnate contra la violencia”

(Nº Exp. 28/2021-0913091718)

Al Instituto Canario de Igualdad
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud
Gobierno de Canarias, *por encargo de Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER*
Las Palmas de Gran Canaria

A los efectos previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, he sido designada por la *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER* para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a dicha entidad, mediante Resolución de la Dirección del Instituto Canario de Igualdad, de 3 de noviembre de 2021, por la que se concede una subvención directa, por razones de interés público y social, para la realización del proyecto denominado ***“Vacúnate contra la Violencia”***, por importe de 4.943,51 euros.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por mí a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe (Anexos I y II). La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER*, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en este Informe.

Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1434/2007, de 17 de mayo, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, así como en la Resolución de concesión de la subvención y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se exponen a continuación:

1. Identificación del beneficiario y del órgano que ha procedido a la designación del auditor.

El beneficiario de la subvención objeto del presente informe de revisión es la entidad *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER*, con NIF G76204544 y domicilio en la Calle Pedro Blanco Miranda, 2, en Telde.

La representante legal de la entidad es Dña. María Esther Álvarez Martín, con NIF 09415332Y. La designación del auditor ha sido realizada directamente por la entidad.

2. Identificación del órgano gestor de la subvención.

El órgano gestor de la subvención objeto de este informe es el Instituto Canario de Igualdad de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

3. Identificación de la subvención objeto del informe.

La subvención objeto de este informe de revisión fue concedida mediante Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Dirección del Instituto Canario de Igualdad.

La subvención concedida, tiene por objeto la financiación del proyecto *“Vacúnate contra la violencia”*, para el período 1 de enero de 2021 a 29 de octubre de 2021, cuyo objetivo general es *“prevenir y detectar futuras conductas machistas y/o sexistas entre los/as jóvenes de los centros de enseñanza educativa y fomentar la igualdad de género efectiva y real entre mujeres y hombres”*, conforme al presupuesto que figura en el plan de financiación, constituyendo la cuantía de la subvención el 100% del programa presentado.

El plazo de ejecución del proyecto se ha extendido entre el 1 de enero de 2021 y el 29 de octubre 2021, conforme a la Resolución de concesión.

De acuerdo con lo que figura en la Memoria Económica presentada por la entidad, el coste total del programa *“Vacúnate contra la violencia”* asciende a 4.944,92 euros.

La financiación de esta subvención se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.4801.232B.4800200 LA 484G0182 “Promoción de la participación social de las mujeres”, del presupuesto de la comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2021.

El abono de la subvención será previa justificación por parte de la entidad beneficiaria.

4. Procedimientos de revisión realizados y alcance de los mismos. Resultado de las comprobaciones.

4.1 Procedimientos Generales.

- a) **Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario en la normativa reguladora de la subvención, así como en la Orden de concesión.**

A fin de comprender la acción y las diferentes estipulaciones de la actividad subvencionada se ha realizado un análisis del proyecto presentado por la entidad, de la Orden de 20 de septiembre de 2016 de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad, de vigencia indefinida, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias y de la Resolución 605/2021, de 3 de noviembre, por la que se concede, una subvención a la *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer a TI MUJER*, con destino al proyecto denominado “*Vacúnate contra la violencia*”, por importe de 4.943,51 euros así como de la normativa nacional y autonómica que regula dichas subvenciones.

- b) **Verificar que la cuenta justificativa aportada por la entidad contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en la Orden de concesión.**

Se ha verificado que la cuenta justificativa aportada por la entidad contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención.

A este respecto, la cuenta justificativa contiene la memoria de actuación justificativa y la memoria económica, con el contenido establecido por el órgano concedente.

- c) **Comprobar que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.**

La cuenta justificativa ha sido suscrita por la representante legal de la entidad Dña. María Esther Álvarez Martín, con NIF 09415332Y.

- d) Analizar la concordancia entre la información contenida en la memoria da actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.

De la revisión de la Memoria de Actuación, no se deducen discrepancias entre la información económica contenida en la misma y la documentación aportada para la revisión de la justificación económica.

- e) Obtener una carta de manifestaciones de la entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

Se ha obtenido de la entidad la correspondiente carta de manifestaciones a la finalización del trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

4.2 Procedimientos establecidos en la Resolución 605/2021, de 3 de noviembre, de la Directora del Instituto Canario de Igualdad por la que se concede la subvención objeto de este informe.

- a) Comprobar el cumplimiento del objetivo del proyecto, así como, de los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución de concesión.

La subvención concedida tiene como objetivo general *“prevenir y detectar futuras conductas machistas y/o sexista entre los/as jóvenes de los centros de enseñanza educativa y fomentar la igualdad de género efectiva y real entre mujeres y hombres”*.

Para su cumplimiento, según figura en la memoria de actuación justificativa se han realizado talleres en diferentes centros educativos y asociaciones de acuerdo con el contenido que consta en la memoria explicativa del proyecto presentada en la solicitud.

De la realización de estos talleres la entidad aporta en la memoria de actuación evidencia gráfica de los mismos así como actas de los diferentes centros en los que se realizaron, si bien algunas no se encuentran selladas ni firmadas por el responsable del Centro.

- b) Comprobar que la información económica contenida en la memoria está soportada por una relación clasificada de la totalidad de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión y fecha y medio de pago, identificación de la notación contable e impuesto soportado y con indicación, en su caso, de las cantidades inicialmente presupuestadas y de las desviaciones acaecidas.

La memoria económica contiene la información de acuerdo con el contenido mínimo establecido por el órgano gestor.

La memoria económica se encuentra soportada por una relación clasificada de los gastos imputados a la subvención clasificados por su naturaleza, según los modelos normalizados, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Los gastos reflejados en la memoria económica han sido correctamente clasificados de acuerdo con el detalle que figura en la Previsión de Gastos formulada por la entidad en la presentación de la solicitud de la subvención.

- c) Verificar que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.0 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

Se ha comprobado que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados.

Asimismo, se ha comprobado que todas las facturas o documentos contables de valor probatorio, incluidos en la justificación, adjuntan el correspondiente justificante que acredita el pago efectivo del mismo.

A este respecto hay que indicar que existen cotizaciones a la seguridad social por importe de 782,51 euros correspondientes al mes de octubre de 2021 así como retenciones a cuenta del IRPF por importe de 65,62 euros que corresponden al cuarto trimestre de 2021, que no han sido pagados a la fecha de realización de este informe al no haber vencido el plazo legal para su liquidación

A la fecha de realización de esta revisión, la entidad dispone de toda la documentación contable (facturas, nóminas, Tc, acreditaciones de pagos y demás documentación exigible), que da fe de cada uno de los gastos y pagos realizados. Dicha documentación se encuentra debidamente ordenada, clasificada y accesible.

Los registros contables del beneficiario reflejan tanto los gastos correspondientes a la actividad subvencionada como el pago de los mismos. A este respecto, señalar, que la entidad contabiliza todos los gastos imputables a la subvención en subcuentas de gastos específicas para este proyecto.

- d) Comprobar la totalidad de los gastos del proyecto y el pago de los mismos, así como su condición de gastos subvencionables conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones y en el resuelto sexto de la Resolución de concesión.

Se ha comprobado la totalidad de los gastos incluidos en la justificación y el pago de los mismos, así como que cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

A este respecto, de acuerdo con lo establecido en el resuelto sexto de la Resolución de concesión, se han considerado como gastos subvencionables *“aquellos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de las actividades subvencionadas, resulten estrictamente necesarios, se hayan realizado dentro del plazo concedido para la realización de las mismas y se hayan efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación (...)”*, excepto el gasto de auditoría para el que se ha considerado el plazo de justificación.

Se ha comprobado que los gastos incluidos en la justificación corresponden a gastos incluidos en el plan de financiación aprobado en la Resolución de Concesión, así como el pago efectivo de dichos gastos antes de la finalización del plazo de justificación establecido. A este respecto, señalar que existen aportaciones a la seguridad social correspondientes al mes de octubre de 2021 y retenciones del cuarto trimestre de 2021, por importes de 782,51 euros y 65,62 euros respectivamente, que no han sido liquidadas a la fecha de realización de este informe al no haber vencido el plazo establecido para ello.

Cabe resaltar, que en la justificación se ha incluido factura de publicidad con fecha de emisión posterior al fin del plazo de realización de la actividad subvencionada. En este caso se ha comprobado que los bienes facturados fueron recibidos por la entidad dentro del plazo de realización de la actividad.

Además, se ha comprobado que los pagos de los diferentes gastos imputados en la cuenta justificativa superiores a 300,00 euros han sido realizados a través de transferencia bancaria.

La entidad ha realizado pagos en efectivo de gastos imputados a la subvención por importe de 51,42 euros.

Los documentos justificativos de los gastos imputados a la subvención se ajustan a la legislación correspondiente en cada caso, y cumplen con los requisitos establecidos en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, regulador del régimen de facturación.

En la justificación de la subvención no se han imputado gastos correspondientes a servicios contratados con personas o entidades vinculadas.

Excepto por lo indicado para los seguros sociales de octubre de 2021 y las retenciones correspondientes al cuarto trimestre 2021, los gastos imputados en la cuenta justificativa son gastos efectivamente producidos y abonados y corresponden a gastos subvencionables de acuerdo con lo estipulado en la Orden de concesión y en la normativa Estatal y Autonómica.

f) Determinar el coste real de la actividad subvencionada.

El coste de la actividad subvencionada justificado por la entidad y las desviaciones respecto al presupuesto aprobado son los siguientes:

Concepto presupuestario contenido en la previsión de gastos	Importe presupuestado	Euros	
		Importe imputado al proyecto	% de desviación
Personal	4.556,10	4.556,10	0,00%
Gastos Corrientes	137,41	138,83	-1,03%
Gastos de publicidad	250,00	249,99	0,00%
TOTAL GASTOS	4.943,51	4.944,92	-0,03%

No se detectan desviaciones entre los diferentes conceptos presupuestados superiores al 20%.

g) Obtener de la entidad el detalle de otros ingresos o subvenciones obtenidos con destino al proyecto subvencionado.

Se ha obtenido de la entidad la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad desarrollada. En dicha declaración no consta la existencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad objeto de esta revisión, procedentes de otras Administraciones o Entes, públicos o privados, locales, autonómicos, estatales o comunitarios, excepto en lo que respecta a la financiación de los medios utilizados en el proyecto que forman parte de la cofinanciación que aporta la entidad y que procede de diferentes fuentes de financiación.

La ejecución del proyecto se ha realizado con los siguientes ingresos:

	<i>Euros</i>
Subvención Instituto Canario de igualdad (Res. 605/2021, de 3 de noviembre)	4.943,51
Aportación Entidad	1,41
Ingresos generados por la actividad	0,00
TOTAL	4.944,92

- h) Verificar que el beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.

La entidad lleva los registros contables de modo que permiten identificar de forma diferenciada las partidas concretas en que se ha materializado la subvención recibida.

A este respecto, señalar, que la entidad contabiliza todos los gastos imputables a la subvención en subcuentas de gastos específicas para este proyecto.

- i) Verificar que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.

La cuenta justificativa no recoge gastos que superen las cuantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor.

- j) Verificar el cumplimiento de los límites y condiciones establecidos en el resuelto octavo de la Resolución de concesión, en el supuesto de que se haya producido subcontratación de las actividades subvencionadas.

La entidad no ha realizado subcontratación de las actividades subvencionadas.

- k) Indicar si la entidad beneficiaria está obligada a presentar cuentas anuales auditadas y en su caso quién realiza la auditoría.

La entidad no está sujeta a auditoría obligatoria.

- l) Comprobar el cumplimiento de las medidas de publicidad de la subvención.

La Resolución de concesión establece que la entidad *“hará constar en cuanta publicidad o difusión efectúe a través de cualquier medio que se trata de una actividad subvencionada por el Instituto Canario de Igualdad. Las medidas de difusión deberán adecuarse al objeto subvencionado, tanto en su forma como en su duración, conforme dispone el artículo 12 del Decreto 36/2009.”*

“Todas las medidas de información y publicidad de la actividad subvencionada que deberá tener en cuenta la entidad beneficiaria deben incluir la identidad corporativa” del Instituto canario de Igualdad.

En la memoria de actuación elaborada por la entidad se incluye evidencia gráfica del cumplimiento de la obligación de incluir la identidad corporativa gráfica del Gobierno de Canarias, con leyendas relativas a la financiación pública en carteles, materiales impresos y medios electrónicos o audiovisuales.

- m) Verificar que la entidad ha procedido al reintegro de remanentes no justificados y de los intereses derivados de los mismos.

El pago de la subvención se realizará previa justificación de la entidad por lo que no procede esta comprobación.

- n) Verificar el estampillado de las facturas y demás documentos justificativos originales, cuyo importe sea superior a 600 euros.

Se ha comprobado que la entidad ha procedido al estampillado de aquellas facturas y demás documentos justificativos originales de los gastos imputados a la subvención por importe superior a 600 euros.

- o) Identificación del lugar en el que se encuentra emplazada la documentación justificativa del proyecto subvencionado.

Los documentos acreditativos correspondientes al proyecto subvencionado se encuentran en el domicilio del beneficiario de la subvención, sito en calle Pedro Blanco Miranda, 2 2º, Telde.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El beneficiario ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de mi trabajo de acuerdo con el alcance establecido anteriormente.

Como resultado del trabajo realizado, a continuación, les informo de aquellos hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos y/o limitaciones al alcance del trabajo realizado de la subvención a que se refiere el presente informe:

1. Existen aportaciones a la Seguridad Social correspondientes a octubre de 2021 y retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre de 2021, por importes de 782,51 y 65,62 euros respectivamente, que no han sido liquidadas a la fecha de realización de este informe, al no haber vencido el plazo establecido para ello.

Por lo demás, he comprobado que la subvención ha sido aplicada a su finalidad sin que haya observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER* para la percepción de la subvención a que se refiere el presente informe.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 2021.


Isolina Pérez Santana
Auditora de Cuentas
ROAC N° 16831

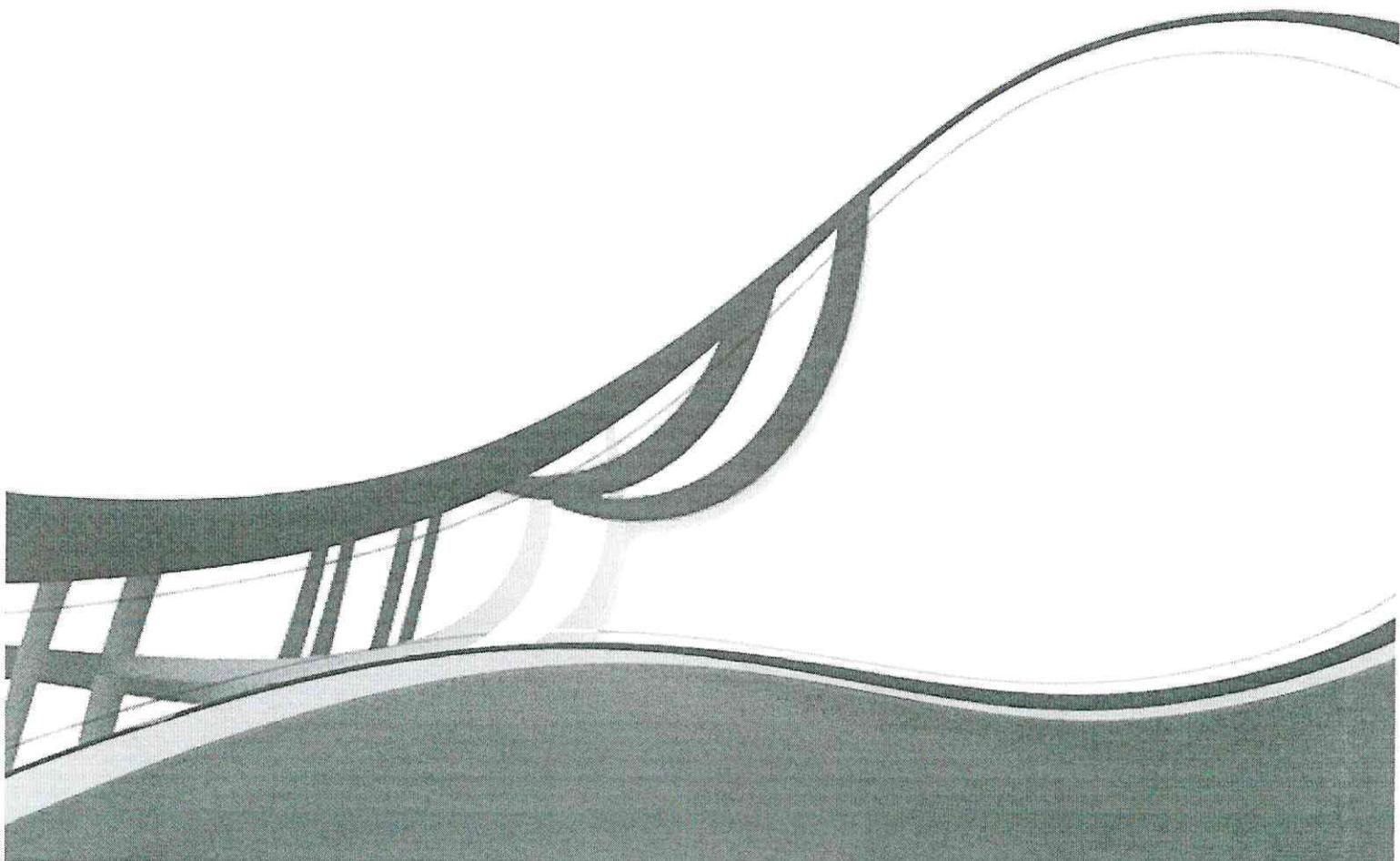
ANEXO I: MEMORIA DE ACTUACIÓN

MEMORIA 2021

ICI Instituto
Canario
de Igualdad



VACUNATE CONTRA LA VIOLENCIA



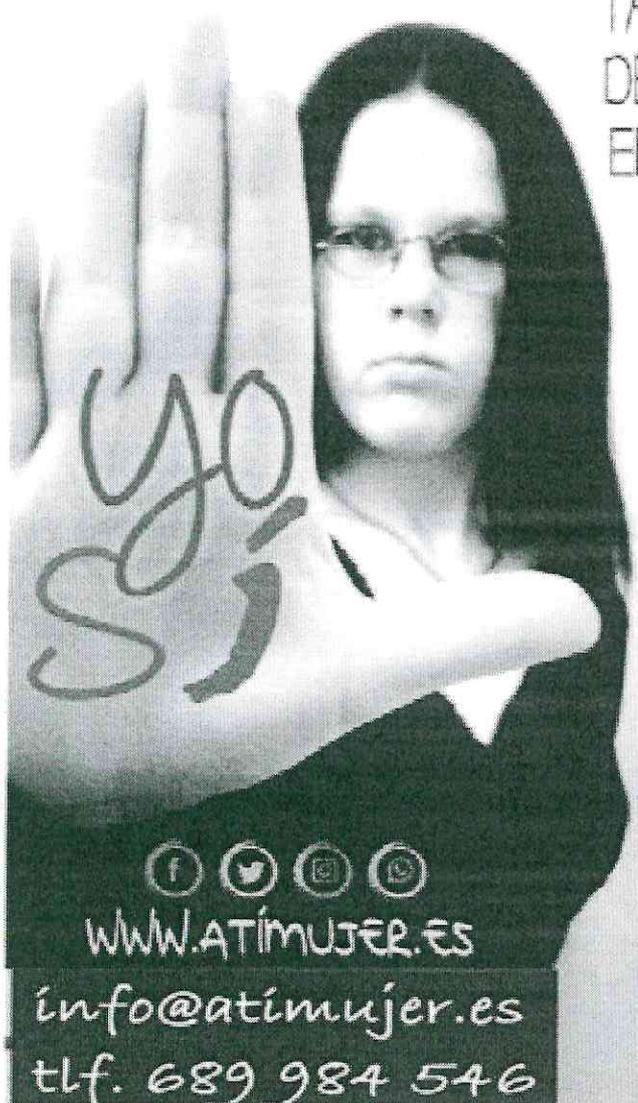
Campaña 2021-2022



Y TÚ, ¿TE VACUNAS?

ICI Instituto Canario de Igualdad

Comunidad Autónoma de Canarias



TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS ESCOLARES

Como parte de nuestro proyecto de intervención en materia de igualdad, nace la Campaña Vacúnate. Dirigida especialmente hacia adolescentes.

Con ella, pretendemos informar y asesorar a los jóvenes cómo identificar y enfrentar situaciones de cualquier tipo de violencia.

Como cualquier vacuna, si la administramos a tiempo, es posible evitar en el futuro este tipo de situaciones.

LA IGUALDAD ES COSA DE TODOS/AS

CUMPLIMOS CON LAS MEDIDAS:

COVID-19



   
WWW.ATIMUJER.ES

info@atimujer.es

tlf. 689 984 546



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
Objetivos generales:	5
Objetivos específicos:	6
RECURSOS UTILIZADOS	6
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	6
3.1. Feminismo, machismo, hembrismo, micromachismo y sexismo	7
3.2. Discriminación de la mujer y del hombre en las diferentes áreas de la vida diaria.....	7
3.4. Diversidad sexual	9
3.5. Mecanismos de control en la pareja	9
3.6. Gestión de las emociones	9
METODOLOGÍA:	10
RESULTADOS OBTENIDOS	12
EVALUACIÓN.....	13
4.1 Evaluación inicial:.....	13
4.2 Evaluación procesal:.....	13
4.3 Evaluación final:.....	14
CONCLUSIONES	14
CONCLUSIONES FINALES	17
GALERÍA DE IMÁGENES	20
ANEXOS.....	34
Anexo I.....	34
Anexo II	39
PUBLICACIONES DE REDES SOCIALES	72
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA DE CADACENTRO	73

INTRODUCCIÓN

El proyecto **Vacúnate contra la Violencia** está enfocado al alumnado de educación primaria y educación secundaria, más concretamente al alumnado de 5º y 6º de educación primaria y alumnos y alumnas de ESO, Bachillerato, Formación Básica y Ciclos Medios de Formación Profesional, Ciclos Superiores de Formación Profesional, incorporándose este año al proyecto la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar “Nuevo Futuro-Las Palmas”

Dicho proyecto se ejecuta a través de talleres basados en una metodología participativa y dinámica persiguiendo así la participación activa e interrelacional de los y las participantes a través del planteamiento de reflexiones y cuestiones, trabajando a su vez de forma transversal la educación emocional.

JUSTIFICACIÓN

El 47% de las mujeres atendidas por violencia de género en Canarias tiene menos de 35 años (Obecan). Estos datos reflejan "claros signos de retroceso en jóvenes y adolescentes" respecto a la violencia de género.

Según refleja el estudio publicado por la Delegación del Gobierno para la violencia de género en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El hecho de haber trabajado en la escuela el problema de la violencia de género disminuye el riesgo de ser maltratador, en el caso de los chicos o víctima en el caso de las chicas. El carácter preventivo de esta intervención escolar, que ya se encontraba en estudios anteriores (2010), se encuentra de nuevo en 2013, de forma más significativa. El trabajo escolar protege a los y las jóvenes del riesgo de vivir situaciones de violencia de género.

El reconocimiento del papel crucial que la educación puede y debe desempeñar en la superación de la violencia de género, como problemática social, es hoy generalizado, tanto entre las personas que trabajan específicamente en este tema desde distintos ámbitos, como entre el conjunto de la población. En este sentido, por ejemplo, desde la encuesta realizada en España por el centro de Investigaciones Sociológicas se viene detectando que más del 96% de las personas entrevistadas manifiestan su acuerdo con que “enseñar a los y las jóvenes en el respeto mutuo” podría ser una medida útil para luchar contra la violencia de género, la medida en torno a cuya utilidad se concentra un mayor porcentaje de

acuerdo.

Para construir la igualdad y prevenir la violencia de género desde la educación conviene tener en cuenta cinco postulados básicos que se resumen en:

- La dualidad de la existencia humana y la reproducción del sexismo y la violencia.
- El sexismo se aprende desde la infancia, la igualdad también.
- Cómo romper con la reproducción intergeneracional de la violencia.
- Conocer como es el inicio de la violencia de género en la pareja puede ayudar a prevenirla.
- No basta con transmitir información, dado que es necesario incidir en la interiorización de los contenidos, como por ejemplo a través de dinámicas prácticas donde el papel de la Educadora Social es el de acompañante y guía en ese proceso de adquisición de habilidades emocionales como la empatía y la autogestión de emociones, entre otras.

Actuaciones como el aislamiento de amistades y familiares, agresiones verbales, control de la vestimenta, imposición de relaciones sexuales o la revisión de mensajes de móvil y redes sociales, son algunos de los signos que tienen que hacer disparar la alarma para actuar. La prevención desde las edades más tempranas es primordial para transformar estas conductas que ponen de manifiesto una mentalidad sexista basada en el dominio y la sumisión, mentalidad que la prevención puede erradicar. Y es en los centros educativos donde se puede llegar a la población objetivo, por el hecho de que ya están ahí, no se exige una asistencia voluntaria. Además en edades donde se presenta vulnerabilidad ya que comienzan a tener sus primeros contactos con las relaciones de pareja y no tienen el conocimiento previo de cómo debería ser una relación sana, entre otros conceptos.

Por estos motivos, A TI, MUJER pone su atención desde 2014 en la población más joven y vulnerable. La importancia de la **educación en prevención de la violencia** y educación en valores como la igualdad, el respeto y las relaciones sanas.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

1. Prevenir y detectar futuras conductas machistas y/o sexistas entre los y las jóvenes beneficiarios y beneficiarias.
2. Fomentar la igualdad real y efectiva entre las personas.

Objetivos específicos:

1. Que el público objetivo sepa identificar las diferentes modalidades de actitudes machistas y sexistas, en las diferentes áreas (personal, laboral, medios de comunicación, educación, ocio, política, etc.)
2. Propulsar las buenas relaciones de pareja entre los y las participantes de este proyecto.
3. Incentivar la capacidad crítica entre los y las jóvenes en materia de igualdad.
4. Corregir, conocer y comprender los términos de feminismo, machismo y sexismo, así como, las consecuencias que generan en nuestra sociedad.

RECURSOS UTILIZADOS

Para el desarrollo de este proyecto, se contó con los siguientes recursos:

Recursos humanos: una Educadora Social durante el periodo de ejecución del proyecto, con una jornada de 35 horas semanales.

Recursos materiales: Proyector, pantalla, carteles impresos, cuestionarios de evaluación impresos, trípticos, medios audiovisuales. Por la situación actual de la COVID-19 se ha adaptado la intervención a exposición-debate, de manera participativa y amena.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Fase de preparación del material físico y audiovisual y organización de los talleres.
- Fase de contacto con los diferentes centros y coordinación para fechas y horarios de desarrollo de las actividades, entrevistas y reuniones previas, conversaciones, emails, entre otras.
- Fase de ejecución de los talleres en los centros educativos.
- Fase de evaluación final mediante encuestas y valoraciones.

Las actividades que se han llevado a cabo han sido adaptadas al grado de desarrollo según edad y ciclo del público objetivo y a los protocolos de medidas COVID-19 de la asociación y de cada centro.

El contenido trabajado, atendiendo a la diversidad de cada clase, están desglosados en seis bloques temáticos:

- Los conceptos de feminismo, machismo y sexismo.
- Discriminación sexista de la mujer y del hombre en las diferentes áreas de la vida diaria.
- Mecanismos de control en la pareja.
- Diversidad sexual.
- Relaciones sanas y relaciones tóxicas; celos en la pareja.
- Gestión de las emociones.

Para el desarrollo de los mismos, se ha contado con el apoyo audiovisual, y material en soporte de papel (fotocopias a modo resumen sobre el ciclo y tipos de violencia de género).

3.1. Feminismo, machismo, hembrismo, micromachismo y sexismo

En esta primera actividad, se le pregunta al gran grupo, “¿Quién es feminista?”, dejando un breve periodo de tiempo para que se posicionen y definan con sus palabras el significado de “*feminismo*” llegando a la conclusión que consideren. Una vez posicionados y definido el concepto, se introduce el significado correcto, ya que muchos de los y las participantes lo desconocen o tienen falsa información. Se añade la definición de los conceptos *feminismo liberal* y *feminismo radical*, con un vídeo explicativo de la diferencia entre ambos conceptos. Tras la explicación del mismo, añadimos el concepto de *machismo* y *hembrismo*. Para diferenciar ambos conceptos, nos apoyamos en una imagen. Al finalizar, pasamos al concepto de *micromachismo*, en el que nos centramos en ejemplos de la vida cotidiana, abriendo paso a que el alumnado intervenga y ponga sus propios ejemplos sobre el concepto que se está definiendo, además se expone un vídeo para dejar el concepto más claro, si cabe. Seguidamente pasamos al siguiente concepto clave, que es el *sexismo* para ello, de igual manera, nos apoyamos en ejemplos cotidianos, material fotográfico y anuncios publicitarios actuales, catálogo de juguetes... etc. El alumnado construye cada uno de los conceptos, con las conclusiones extraídas de esta primera parte y aporta ejemplos identificando situaciones de su propia vida cotidiana que han normalizado.

3.2. Discriminación de la mujer y del hombre en las diferentes áreas de la vida diaria.

En este apartado, el material audiovisual juega un papel fundamental. La actividad



consiste en poner ejemplos en donde se aprecian diferencias considerables de desigualdad entre géneros. Para ello, seleccionamos diferentes áreas: educación (¿Cuántas mujeres aparecen en sus libros de texto?); ocio (“viernes en la discoteca, noche de la mujer, copas y entrada gratis para ella”); lenguaje (en la RAE, ¿a quién sitúa como sexo débil?, ¿y fuerte?); trabajo (mismo puesto profesional y diferente salario, vestimenta de las mujeres, entrevistas de trabajo); medios de comunicación, etc.

Otra actividad incluida en este apartado es el análisis de anuncios publicitarios, cargados de connotaciones sexistas (anuncio de productos de limpieza, perfumes...etc.). En esta parte, si se dispone de tiempo para ello, se da la libertad al alumnado para poder intervenir aportando anuncios que les ha llamado la atención en este sentido, se expone y se analiza con el grupo clase.

Para finalizar este bloque, realizamos el análisis crítico de diferentes videos musicales, prestando atención a la letra y al contenido del video. A través de la letra y las imágenes, el alumnado debe destacar aquellos aspectos que más le han llamado la atención, y relacionarlo con los conceptos que previamente se han impartido.

Como actividad final, se visualiza el vídeo “Corre como una niña”, en la que cada alumno/a deberá comentar al grupo, cómo se ha sentido al verlo, qué opina al respecto, y si le resulta familiar.

3.3. Relaciones de pareja entre los/as jóvenes

Para abrir este bloque se expone un vídeo sobre la diversidad sexual, para dejar paso a las relaciones de pareja en general y no solo a las relaciones de parejas hombre/ mujer. Tras un breve periodo de reflexión donde la Educadora hace de guía para llegar a la conclusión de que el feminismo lucha por la igualdad entre todos los colectivos nombrados en el vídeo.

Para trabajar este apartado se abre un pequeño debate sobre lo que significa una “relación toxica” y seguidamente se expone un vídeo de la autora Carmen Ruiz Repullo, referente en el tema de prevención de violencia de género entre jóvenes. En él se explica los escalones de las relaciones de pareja donde existe algún tipo de maltrato, a través de un cuento llamado “La Historia de Pepe y Pepa”.

Después de haber hecho esto y de prestar una breve reflexión sobre el vídeo, se da paso a un testimonio real de una joven que ha sufrido violencia de género en una relación

que tuvo con 14 años. Al finalizarlo se da un breve tiempo para que el alumnado exponga su opinión al respecto y sus emociones sentidas durante el visionado de ambos vídeos.

Una vez hecho esto se abre de nuevo otro debate, pero esta vez haciendo alusión a "el amor" actualmente en los diferentes medios de comunicación (programas televisivos). Para ello se nombra algunos programas actuales y el alumnado analiza críticamente cada uno de ellos. A continuación, se trabaja la expresión corporal y nos centramos más específicamente en el manejo del lenguaje no verbal y la expresión de emociones (cosa que se ha trabajado en toda la sesión de manera transversal), a través de una dinámica de análisis introspectivo sobre la autoestima, autoconcepto y la importancia de querernos parapoder querer y que nos quieran bien.

3.4. Diversidad sexual

Este bloque se trabaja de manera transversal en el anterior y el siguiente.

3.5. Mecanismos de control en la pareja

Este bloque se ha trabajado al igual que el de las emociones, de manera transversal, cuando hablamos de los medios de comunicación integramos las redes sociales y el control que se ejerce a través de ellas, analizamos el control en las canciones expuestas, en los programas analizados.

Para finalizar se hace una breve referencia al tema de los celos tantos sanos como insanos dando pie a la introducción de las siguientes intervenciones que se pretenden trabajar en años posteriores.

Una vez acabada la sesión se deja proyectada una imagen con todos los datos de contacto de la Asociación, ya que al acabar parte del alumnado se queda con ganas y quieren seguir indagando en el tema. Así mismo, se genera un vínculo con el alumnado, de tal forma que pueden acudir a nuestras instalaciones, o ponerse en contacto mediante los diferentes medios que se disponen.

3.6. Gestión de las emociones

Hemos querido hacer hincapié dentro de este proyecto de la importancia de conocer y de expresar algunas emociones que se derivan de situaciones personales o cercanas al alumnado, la visualización de vídeos e imágenes de los diferentes aspectos de la temática abordada, los comentarios y/o las reflexiones a las que se llegaban en la interacción durante el taller. Quisimos transmitir que, aparte de que el alumnado ya pudiera partir de unos

conocimientos previos y después de aclarar y profundizar en ellos, también era importante preguntarse, “¿qué me genera esta situación?, ¿qué me hace sentir?, ¿puedo ponerle nombre a esto que siento o que sentí en aquel momento?”. Cuando se les hacían estas preguntas a las y los participantes, se quedaban unos segundos pensando y las repuestas variaban evidentemente en función de su experiencia y el abanico de emociones pasaba por la rabia, el miedo... O por sentimientos de incomodidad como un alumno expresó ante una situación que presencié en una cafetería.

De este trabajo con los grupos, ya fuera con la posibilidad de poder movernos, hacer un poco de “interpretación” por parte de la educadora con la participación del alumnado, o sentados, porque las normas no permitían movimiento, surgían reflexiones y expresión de emociones que son tremendamente importantes a la hora de prevenir, contar o denunciar una situación, de no permitir rebasar los límites, de quererse ante todo y de no intoxicarse por una baja autoestima.

Con algunos grupos se pudo trabajar haciendo algunas dinámicas corporales, debido a que el espacio y las condiciones del centro eran favorables para esta propuesta. Con otros grupos no fue viable, ya que no se les permitía levantarse de su asiento y la educadora también debía mantener las distancias y no invadir los espacios que estaban delimitados en el suelo del aula. Aun así, se adaptó a las condiciones para que la sesión fuera lo más rica y amena posible. Y así se reflejaron en las aulas, en las encuestas recogidas y en la felicitación del profesorado mostrando entusiasmo a que se volvieran a repetir el próximo año.

METODOLOGÍA:

La metodología de este proyecto, en aspectos generales, ha sido participativa caracterizada por un método de enseñanza-aprendizaje creativo, innovador y cooperativo. Cabe mencionar que la figura que ha desempeñado la Educadora Social es de agente dinamizador, catalizador y guía en dicho proyecto. El rol principal recae en el alumnado, convirtiéndose en protagonista activo del mismo.

Esta metodología cumple tres aspectos fundamentales:

- La formación de actitudes, aptitudes y valores en base a la igualdad real y efectiva.
- La adquisición de los diferentes conceptos implicados en el proyecto.

Y, por último,

- El dominio de habilidades necesarias para prevenir e identificar conductas machistas y/o sexistas en el entorno más cercano.

Es esencial que se lleve a cabo la vinculación y contextualización con el entorno más inmediato, promoviendo que los/as jóvenes busquen, investiguen, seleccionen y relacionen todo lo vinculado con el proyecto, con su realidad más próxima. Cabe destacar la importancia del uso de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), como uno de los apoyos principales, en el que se emplearán aplicaciones-programas informáticos, que faciliten la comunicación y la comprensión (vídeos, música, YouTube, presentaciones, etc.).

Como estrategias metodológicas que identificaron este proyecto, se muestran las siguientes:

- Fomento del trabajo en equipo y la cohesión grupal.
- Propuesta de actividades de participación, siendo el público objetivo el principal agente activo (debates, exposiciones de situaciones de su vida personal, etc.).
- Apuesta por las habilidades sociales, emocionales y de comunicación, que favorezcan la igualdad de género.

Por otra parte, quisiéramos añadir que debido a la situación COVID-19 la Educadora Social adoptó las medidas indicadas como son: el uso de mascarillas, la toma de temperatura y el uso del gel hidroalcohólico a la entrada de los centros y de las aulas y facilitar los datos personales como nombre, apellidos, teléfono y D.N.I.

En los centros en los que el alumnado no había accedido al aula, se les daba la indicación de que hicieran uso del gel hidroalcohólico a la entrada de ésta.

Las aulas estuvieron ventiladas en todo momento (apertura de puertas y ventanas).

No se hizo uso de ningún material que se pudiera manipular, ni compartir.

Mencionar que al final del taller se entregó (previo permiso al profesorado y siguiendo las normas de seguridad) una breve encuesta que al finalizarla y entregarla, se le indicaba al alumnado que volviera a hacer uso del gel hidroalcohólico. Acción que realizaron también la Educadora Social del proyecto.

Mientras la Educadora Social impartía el taller, se mantuvo la distancia de seguridad

durante toda la sesión, incluidas las dinámicas corporales.

Una vez acabada la sesión, se desinfectaba la zona y los equipos utilizados que proporcionaban los centros (teclado de ordenador, ratón, altavoces, mesas).

En todos los centros donde se llevó a cabo este proyecto tanto el alumnado como el profesorado mantuvieron una actitud de colaboración e implicación para que las medidas se llevaran a cabo y poder disfrutar de los talleres.

RESULTADOS OBTENIDOS

El proyecto ha sido desarrollado en el mes de septiembre y octubre de 2021, desarrollándose en cuatro centros educativos, tres de ellos en el municipio de Telde y uno en el municipio de Agüimes. Además, como novedad, este año hemos añadido al proyecto la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar “Nuevo Futuro-Las Palmas”

Ante el propósito de alcanzar al menos 100 personas, entre educación secundaria, y Ciclos de Formación profesional Medio y Superior y hogares de menores, cabe destacar que **se ha alcanzado un total de 578 personas, con un total de 231 chicos y 347 chicas.** Obteniendo casi el seis veces más que el objetivo planteado.

CENTRO	TOTAL	CHICOS	CHICAS
IES Antonio Cabrera Pérez	29	29	0
IES Juan Pulido Castro	94	40	54
IES José Arencibia Gil	235	112	123
CIFP Villa de Agüimes	191	31	160
Asociación Nuevo Futuro	29	19	10
TOTAL	578	231	347

En este punto cabe destacar que han quedado pendiente los Colegios Rurales de la zona de Telde y en general, varios Institutos y colegios del municipio de Telde. Además de dos centros educativos de la ESO del municipio de Agüimes, y más grupos de los centros a los que se ha acudido, que no tenían disponibilidad horaria para el periodo de ejecución del presente proyecto. Y además, otros centros de menores que mostraron interés, pero falta de espacio en la temporalización ha sido imposible atender a todos los centros interesados.

Los centros donde se ha desarrollado el proyecto son:

- IES Antonio Cabrera Pérez: Alumnado de Formación básica de electricidad (1º y 2º) y mecánica (1º y 2º).
- IES Profesor Juan Pulido Castro: Alumnado de 4º de la ESO.
- IES José Arencibia Gil: Alumnado de 1º, 2º y 3º de la ESO y 2º de Bachillerato.
- CIFP Villa de Agüimes: Alumnado de 1º y 2º Técnico de Integración Social, 1º y 2º Técnico en Atención a Personas Dependientes, 1º y 2º Técnico en Animación Sociocultural y Turística, y 1º y 2º de Técnico en Educación Infantil.
- Asociación Nuevo Futuro Las Palmas: Hogares de acogida de Lomo los Frailes, La Paterna, Schamann y Lomo Apolinario.

EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación del presente proyecto, al tener una duración determinada, y no continua en el tiempo, se ha dividido el proceso en tres fases:

4.1 Evaluación inicial:

Esta fase se llevó a cabo mediante una breve presentación de conceptos básicos de la temática a trabajar, donde el público objetivo debate acerca de su interpretación de los conceptos expuestos. Una vez acabado el debate e intentado un acuerdo, la Educadora Social dio paso a las definiciones correctas.

Este paso sirvió para saber el punto de partida en el que se encontraba el grupo.

Mediante la observación por parte de la Educadora Social, se pudo evaluar la reacción de los y las jóvenes ante los conceptos, el debate y el conocimiento correcto de dichos conceptos

4.2 Evaluación procesal:

Esta segunda fase de la evaluación se basó en la observación por parte de la Asociación para el Apoyo Integral " A TI MUJER" CIF: G76204544
Inscrita en el registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC
Teléfono: 689984546 Email: info@atimujer.es
www.atimujer.es

Educadora Social durante el tiempo que duraron las intervenciones. Se observa además en todo momento el grado de motivación, el ritmo de aprendizaje y la participación entre el grupo clase, siendo esta última muy notable en todos los grupos a los que se impartió el taller.

4.3 Evaluación final:

En esta última fase, se realizó una breve encuesta, en la que el grupo responde a una serie de preguntas cortas según su percepción sobre el taller.

Además, una de las maneras más importante, destacadas y satisfactorias de evaluar fue cuando al finalizar las sesiones, muchos participantes se acercaron de manera individual a la Educadora Social a preguntar sobre cómo actuar en casos cercanos. Por ello, hemos llegado a la conclusión de que existe una notable predisposición de la clase para seguir trabajando y luchando por la igualdad de género y la prevención de la violencia, pidiendo, de manera general, que se vuelva al centro para este tipo de talleres, y más tiempo para profundizar más en el tema. Además, existe un vaciado de estas encuestas (ANEXO II) por parte de los receptores de la intervención donde se valora de manera muy satisfactoria.

CONCLUSIONES

A continuación, se hace una breve exposición de conclusiones separadas por centros educativos, donde en cada uno de ellos se ha podido observar la diversidad de fortalezas y debilidades con respecto a la igualdad.

IES PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ

Grupos (4):

- 1º y 2º de Formación Básica Mantenimiento de vehículos
- 1º y 2º de Formación Básica de Electricidad

Este año contamos con los cursos de Mantenimiento de vehículos y Electricidad, normalmente frecuentado por un mayor público masculino, así fue, eran todos chicos, pero mostraron una predisposición muy positiva con el tema y agradecían aclarar conceptos que solían utilizar erróneamente de manera inconsciente. Además, participaban en debates ofreciendo un punto de vista bastante enriquecedor, desde su perspectiva, entorno, experiencia personal y edades.

IES JUAN PULIDO CASTRO

Grupos (4):

- 4º A, B, C y D

En general, en los grupos de 4ºESO, se mostró una alta participación e interés por debatir los temas que se trataban. Actitud que nos pareció muy enriquecedora y así se le hizo saber durante la sesión, aspecto que les motivaba a seguir manteniendo las ganas de conocer más y de participar con sus propias vivencias.

IES ARENCIBIA GIL

Grupos (11):

- 1º ESO E y F
- 2º ESO B y C
- 3º ESO A, B, C, D, E y F
- 2º Bachillerato E

Hubo grupos con los que no se pudo realizar la sesión completa, por las condiciones que el centro planteaba referidas a las características de la programación de este curso. En este caso se adaptó la sesión, aunque una parte del alumnado recogió en las encuestas que el tiempo fue poco para tanto contenido. Desde el profesorado surgió el planteamiento de realizar este tipo de talleres en otros meses del año también.

En este centro hay que destacar que cuanto más temprana la edad, más connotaciones y actitudes machistas mostraba el grupo de participantes, haciendo alusión a que para ellos los anuncios de televisión eran normales y no había contenido sexista en ellos. Además de ver como “una tontería” algunos debates en los que se hacía hincapié en la discriminación sexista entre mujeres y hombres. Afortunadamente, el resto de grupo/clase aclaraban conceptos e intentaban mediar para cambiar ese punto de vista, ofreciendo argumentos de

bastante calidad para sus edades.

En general, la experiencia fue muy enriquecedora, porque cada grupo es diferente y a su vez dentro de éste, cada persona es única con sus circunstancias, con sus conocimientos, con sus características, etc. Se generó en cada taller la reflexión, la escucha, el respeto, la participación, la predisposición a conocer otros conceptos, otras realidades, de abrir la mente y la idea de que cada persona tiene la posibilidad desde sí misma de “dar pasos para que las cosas puedan cambiar ahora y siempre”.

CIFP VILLA DE AGÜIMES

Grupos (8):

- 1º y 2º Técnico de Integración Social.
- 1º y 2º Técnico en Atención a Personas Dependientes.
- 1º y 2º Técnico en Animación Sociocultural y Turística.
- 1º y 2º Técnico en Educación Infantil.

Tras los talleres impartidos, pudimos verificar cómo gran parte del alumnado confunde o desconoce muchos de los términos expuestos como por ejemplo el Feminismo, creyendo gran parte del grupo que el Feminismo hace referencia solo y exclusivamente a todo lo que concierne a la mujer (derechos, desigualdades, etc.), o incluso el término “*Feminazi*” atribuirlo como sinónimo del Feminismo, además de ofrecer la falsa definición de que el Feminismo es lo contrario al machismo. Al inicio del taller se rompe el hielo haciendo la siguiente pregunta: “¿*Quién de esta clase se considera Feminista?*”, a lo que pocos/as participantes levantan la mano. Afortunadamente, tras explicar las diferencias y dejar claro cada concepto, al final del taller se les vuelve a hacer la misma pregunta y el número de manos que se elevan ya es casi la totalidad del grupo.

Una realidad que dejó bastante sorprendidas a la Educadora Social, fue que la edad del alumnado de los diferentes grupos, no se corresponde con el prejuicio que existe sobre la temprana edad para tener asimilados ciertos contenidos o experiencias. Así pudimos

corroborar tras su participación en clase que algunas alumnas de edad de entre los 30 y los 50 años aproximadamente desconocían o confundían conceptos como el Sexismo, Micromachismo o Feminismo entre otros, mientras que alumnas muy jóvenes de entre 16 a 18 años aproximadamente, contaban experiencias que habían vivido que las identificaron inmediatamente con el término del que se estaba hablando en el taller en ese momento.

ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO LAS PALMAS

Hogares (4):

- La Paterna
- Lomo Los Frailes
- Lomo Apolinario
- Schamann

Este año, se ha tenido la oportunidad de impartir el taller en Hogares de Acogida de menores, donde la Educadora Social ha detectado la necesidad de esclarecer algunos conceptos y hablar abiertamente sobre las relaciones de pareja, ya que las edades de los menores de estos hogares oscilan entre los 13 y los 17, edades en las que se comienza a mantener relaciones afectivas y sobre todo donde se puede permitir algunas situaciones de violencia por desconocimiento.

En general los menores mostraron un interés bastante alto en el contenido del taller, y participaban activamente en los debates mostrando sus conocimientos sobre el tema y sobre todo las ganas de aprender sobre el mismo, añadían además experiencias de sus vidas personales como ejemplos de las definiciones de los conceptos para justificar lo aprendido.

CONCLUSIONES FINALES

Como conclusión final, se considera que se ha generado impacto entre el público objetivo, destacando la importancia de seguir avanzando en la temática año tras año de

forma continuada, profundizando cada vez más y dando a conocer lo más pronto posible el significado de términos como machismo, hembrismo, micromachismo, sexismo, relaciones de parejas, celos... enfocando siempre hacia la prevención.

Señalar que por la brevedad de tiempo con la que contamos para ejecutar el proyecto ha habido centros, que por poca flexibilidad horaria y cuestiones organizativas no han podido participar en el proyecto, pero siguen mostrando su intención de recibir los talleres de Vacúnate, como por ejemplo el Ayuntamiento de Agüimes, que le hubiera gustado realizarlo con más centros, Colegios Rurales de la zona de Telde, más colegios e institutos de Telde y algunos centros de acogida de menores interesados.

En cuanto a los objetivos marcados se puede afirmar que se han conseguido con éxito, ya que, al finalizar se generaba un tiempo de preguntas y conclusiones en los y las beneficiarias para comprobar qué contenidos habían interiorizado. Además, en varias sesiones, el profesorado se acercó a la Educadora Social para comentarle que el contenido de los talleres había calado en el alumnado, debido a que la temática trabajada en las sesiones traspasaba al resto de aula y a su entorno. Manifestaban también que seguirían trabajando los contenidos. Además, el profesorado hacía hincapié en que no eran las típicas charlas de igualdad a las que el centro estaba acostumbrado a recibir (donde exponían que se defendía a la mujer frente a todo), por lo que nuestra estrategia ha servido de manera positiva para llegar al alumnado masculino, que en todo momento se intentaba hacer ver que el machismo también les afecta a ellos. Es la manera que tenemos de tratar la igualdad y la prevención de violencia de género, y por comentarios como el anterior se deduce que poco a poco se está consiguiendo.

Es importante destacar el interés por parte de la población destinataria por la temática, violencia de género ya que gran parte del contenido relacionado con el tema forma parte de su entorno y así los expresaron en más de una ocasión. Además, de la temática también despertó gran interés en ellos y ellas las estrategias útiles en casos de violencia de género, ya que, en varias ocasiones, hubo personas que esperaban al final de las sesiones para realizar cuestiones concretas a la Educadora Social sobre casos o posibles de violencia de género dados en su entorno.

Como posibles propuestas de mejora para el siguiente proyecto cabe señalar que se debe realizar una segregación, además de por sexo que ya se ha incluido este año, de edad,

para así poder evaluar el nivel del que se parte y en qué momento de la vida los y las participantes comienzan a recibir este tipo de formación, como por ejemplo en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, la Educadora Social se encontraban con edades avanzadas y una gran variedad, desde los 16 hasta los 50 años, donde muchas personas nunca habían recibido ninguna información en materia de prevención como la que se impartió con este taller.

Otra propuesta es impartir este tipo de talleres de manera continuada en el tiempo, para así poder adaptarnos a los horarios escolares y poder llegar a más centros educativos, profesorado y familias, ya que así se podría ejecutar el proyecto en meses no lectivos para el alumnado, pero sí para el profesorado, como es a finales del mes de junio y principios de julio, obteniendo así una mayor flexibilidad horaria y llegar de manera exitosa al profesorado y familias. Además, se podría estar presente en el alumnado en el momento en que se produzca alguna situación en la que sea necesario acudir a la Educadora Social.

También sería interesante contar con figuras profesionales cuya función sea la de hacerse cargo de los/as menores de las familias que quieran asistir a los talleres originando así una medida de conciliación, para facilitar una mayor asistencia a los talleres por parte de familiares.

ANEXO II: MEMORIA ECONÓMICA

RESUMEN DE GASTOS

Nº EXPEDIENTE: 28/2021-0913091718

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: ASOCIACION PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJ

NOMBRE DEL PROYECTO: VACUNATE CONTRA LA VIOLENCIA

Concepto presupuestario contenido en la previsión de gastos	Importe presupuestado	Importe imputado al proyecto	% de desviación
Personal	4.556,10	4.556,10	100,00%
Gastos Corrientes	137,41	138,83	101,03%
Gastos de desplazamiento	0,00	0,00	0,00%
Gastos de alojamiento	0,00	0,00	0,00%
Gastos de publicidad	250,00	249,99	100,00%
Gastos de edición	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	4.943,51	4.944,92	

RESUMEN DE INGRESOS

	Importe presupuestado	Importe imputado al proyecto
Financiación propia	0,00	1,41
Subvención del Instituto Canario de Igualdad	4.943,51	4.943,51
Ayudas o subvenciones de otras entidades públicas	0,00	0,00
Aportaciones de otras entidades privadas	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	4943,51	4944,92

LUGAR, Y FECHA

CARGO
NOMBRE

09415332Y Firmado
MARIA digitalmente por
ESTHER 09415332Y MARIA
ALVAREZ (R: ESTHER ALVAREZ
G76204544) (R: G76204544)
Fecha: 2021.11.23
18:04:14 Z

A efectos de identificación
Isolina Pérez Santana
Isolina Pérez Santana
R.O.A.C. Nº 16831

